

	<b>ORDEN DE INICIO ANTICIPADO</b>	<b>ABS-FOR-26</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

Quibdó, 01 de enero de 2025

**S-256699**

Señor

**OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA**

Representante Legal

**SEPECOL LTDA.**

Dirección: CI 74D No. 70F-22

Teléfono: 4372555 – 2360823 - 2360823

Bogotá – Cundinamarca

**Asunto:** Orden de inicio anticipado de la ejecución del contrato 09 de 2025. Renovación N° 3 del contrato COQ-2023-63

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, FIJA Y MÓVIL, CON PERSONAL UNIFORMADO, CON ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES.

**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA** actuando como Directora (e) del Proyecto Aguas del Atrato de **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**, autorizó el inicio anticipado del contrato, previa valoración del riesgo.

En consecuencia, el contrato inicia su ejecución el 01 de enero de 2025, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se deben presentar las garantías contractuales que debe remitirle al Administrador designado por la empresa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación. Adicionalmente, se informa que el funcionario designado como Administrador del contrato del asunto es JINNY JOHANA MORENO RAMÍREZ, a quien podrá contactar en el teléfono 311 345 03 23, e-mail [jinny.moreno@aguasdelatrato.com](mailto:jinny.moreno@aguasdelatrato.com).

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a “Aspectos Económicos” de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.



**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**

Directora (e)

Proyecto Aguas del Atrato

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Elaboró: Jinny Johana Moreno/Profesional Proyecto

Revisó: Jenifer Montoya Salazar/ Profesional Proyecto Jurídica 